

EDUCACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN.

Mercedes Gema López Limón
Instituto de Investigaciones Sociales
Universidad Autónoma de Baja California
c.e. glopez@uabc.mx

RESUMEN:

La escuela es una institución que da acceso al saber, socializa y forma la fuerza de trabajo; analizando las relaciones entre esta formación y la escuela destaca que la política del capital le exige la capacitación y educación de individuos acorde a las necesidades de la economía, adaptando la escuela a las condiciones históricas de la valorización del capital, no a las necesidades sociales. En la búsqueda de la reducción del costo del trabajo, se ha lanzado un ataque sin precedentes en contra de la escuela pública, en la sustitución de la calificación del trabajo que es la certificación obtenida en el seno del sistema educativo y producida por éste, y que se mide por el tiempo de formación, por las “competencias”, determinadas por el patrón. El capital sólo necesita un pequeño sector de las nuevas generaciones que pueda volver “útil” el conocimiento científico mediante la ciencia y la investigación, y el resto, le resulta más barato si está descalificado. En este proceso de formación educativa de los trabajadores, la trayectoria escolar constituye la columna vertebral de sus oportunidades de empleo. Entonces, la exclusión de la escuela garantiza la división social del trabajo y la reducción de su costo.

El capital impone internacionalmente su política, luego acusa: “la escuela no está preparando para la vida”, cuando la discordancia fundamental es entre la escuela y las necesidades de un capitalismo en decadencia. ¿Hay que adaptar la escuela a las necesidades del capital o de la sociedad? ¿Es la educación una mercancía? ¿Qué relación hay entre este ataque a la escuela pública, la desreglamentación laboral y las reformas a la Ley Federal del Trabajo?

Introducción

La escuela, dentro de una teoría de totalidad, como institución y como conjunto de prácticas sociales debe verse en sus relaciones integrales con las realidades socioeconómicas y políticas de otras instituciones que son las que controlan la producción, distribución y legitimación del capital económico y cultural en la sociedad dominante¹. La política del capital tiende a exigir a la escuela "... la capacitación y educación de los individuos subordinados a las exigencias de la economía; adaptar la

educación a las condiciones históricamente transformadas de la valorización del capital. Existe así una creciente influencia de la relación trabajo asalariado y capital en las demás áreas de la vida, entre ellas el campo de la capacitación y no sólo en el dominio de la producción" ².

Gran parte de la niñez pobre va a engrosar las filas del llamado *desperdicio escolar*, que comprende a los alumnos que desertan y los que reprueban, vayan o no a repetir el mismo grado en el ciclo escolar siguiente³. Y el aumento de la deserción escolar es la *creciente descalificación de la fuerza de trabajo*.

El costo social de ausencia de escuela es pérdida de oportunidades y estrechamiento de su horizonte vital: “Aprender a leer es, después de la adquisición de la lengua, la transformación más maravillosa que puede experimentar un ser humano. La UNESCO dice que es “*adquirir la tecnología básica de la inteligencia*”. (...) Facilitar esta experiencia, a la vez maravillosa e indispensable, a todos nuestros niños, bien merece un esfuerzo extraordinario de la política educativa”⁴. Su desarrollo integral comprende su asistencia a la escuela, imprescindible en este proceso porque es la institución que socializa, da acceso al saber y valoriza la fuerza de trabajo futura de nuestra sociedad.

La estrepitosa caída de los presupuestos de educación desde 1982 ordenada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) cuando la crisis de la deuda, se ha acompañado de una tremenda baja del nivel académico, descargando la responsabilidad que corresponde al Estado sobre los padres de familia y los maestros. La magnitud del problema educativo es enorme: hace diez años se estimaba en 26 millones de adultos mexicanos sin terminar su educación primaria, y las escuelas siguen expulsando

¹ Henry Giroux 1. *Teoría y resistencia en educación* Ed. Siglo XXI. Centro de Estudios sobre la Universidad. México, 1997.

² F. Huisken. “Esbozo de categorías marxistas que pueden contribuir a la crítica de la economía burguesa de calificación”, en *Economía política de la Educación*. Compilador: Guillermo Labarca. Ed. Nueva Imagen. México, 1987, p.171)

³ Francisco Alba. *La Población en México. Evolución y Dilemas*. El Colegio de México. México, 1979.

⁴ A. Ponce. “Pablo Latapí, iniciador de la investigación sobre la realidad educativa nacional”. Revista *Proceso* No. 1043, 27 de octubre de 1996.

a los niños más pobres: es desastroso el efecto social de este hecho y de conjunto afecta a la convivencia social y al potencial productivo de la nación⁵. Hoy INEA reporta 32.5 millones de jóvenes y adultos sin terminar la educación primaria y secundaria⁶.

La formación de la fuerza de trabajo, la escuela y el capital

El sistema de capacitación debe realizar así una doble función: 1) “Garantizar que un sector de las nuevas generaciones se capacite para volver útil el conocimiento científico para el capital a través de la ciencia y la investigación., 2) Asegurar la capacitación de fuerza de trabajo en todos los niveles del sistema para formar individuos que sean capaces de utilizar los resultados de la investigación y el desarrollo en la producción, logrando un aumento de la productividad”⁷. Se da una formación profesional acorde a lo que va marcando la evolución de los puestos de trabajo y en la cantidad que lo requiere. Se acusa insistentemente: *la escuela no está preparando para la vida*, cuando la discordancia fundamental no está entre la escuela y la vida, sino entre la escuela y las exigencias de un capitalismo en decadencia. ¿Hay que adaptar la escuela a las necesidades del capital o a las necesidades reales de la sociedad?

La exclusión de la escuela y la división social del trabajo. La división social del trabajo se garantiza por la exclusión del mundo escolar. A los que permanecen en la escuela tocará el ejercicio de las funciones intelectuales, apropiarse del saber les garantizará mayor espacio de negociación y articulación, son los técnicos de nivel medio y superior, que estarán desvinculados de inmediato de la práctica concreta del mundo del trabajo. A los excluidos les queda sólo el aprendizaje en la práctica del *hacer*. En el sistema educacional articulado con el capital existe un proceso de distribución controlada del saber acumulado, propio de la sociedad clasista con el fin de preparar a la niñez pobre lo más

⁵ G. Guevara Niebla. “El malestar educativo”. Revista *Nexos* 170. México, 1992.

⁶ M.A. Ramírez. “Rezago educativo. Analfabetismo casi 6 millones”. *Uno más uno*. 4 de agosto de 2002.

rápidamente posible para el trabajo (y alejar de ese mundo del trabajo a los niños de clases media/alta); es una reserva inagotable de fuerza de trabajo y le resulta imprescindible al capital en la producción de la riqueza social. Cambiar las actividades infantiles del mundo de la escuela al del trabajo como única posibilidad es una práctica orientada por los intereses e ideología dominante, dirigida en especial a este sector. Así resulta un grupo inserto en el mundo del trabajo y cuyas prácticas no son aprendidas en la escuela formal. Son niños y jóvenes que se hallan fuera del *mundo educacional* excluidos por el capital, integrados al *mundo del trabajo* explotados por el capital⁸.



⁷ Huysken, op.cit., pp. 165, 166.

⁸ Lucía Luiz Pinto, Camilo Da Silva, M. y Bonfim, N. "Há que po-los a trabalhar", en *Crianca e adolescente. Trabalho e sindicalismo. Revista del Centro de Articulacao de Populacoes Marginalizadas CEAP*. Central Unica dos Trabalhadores CUT No. 2. Rio de Janeiro, Brasil, 1991.

Se parte del supuesto de que bastan algunos conocimientos básicos de lectura, escritura y nociones de matemáticas para la formación de quienes trabajarán en las manufacturas o en el manejo de máquinas simples o en el campo. Todo lo demás es superficial, así la llamada educación para el trabajo es incompleta y de menor calidad y agudiza las diferencias sociales⁹.

Por todo lo anterior, si "La trayectoria escolar es objetivación del proceso de formación educativa de los trabajadores en años de asistencia a sucesivas escuelas. La construcción de sus trayectorias podríamos suponer que, en el proceso de orientación profesional, es la columna vertebral de las oportunidades de empleo buscadas por los trabajadores en términos de formación para el trabajo"¹⁰, entonces cobra una importancia decisiva la permanencia o interrupción de la trayectoria escolar de niñas y niños, el rezago, el fracaso escolar representado por la reprobación, así como el no ingreso al sistema educativo.

Hacia la simplificación del trabajo

En el valor de la fuerza de trabajo existe el valor de las mercancías que necesita para su reproducción y *el tiempo de formación invertido en ella*, por lo cual la que es calificada tiene un costo mayor para el capitalista. Eso explica su búsqueda del reemplazo incesante del trabajo complejo (calificado) por el trabajo simple (no calificado o especializado), así el capital va destruyendo progresivamente la calificación del trabajo humano al apropiárselo¹¹. En México, el "corazón de la política social del Estado mexicano posrevolucionario" fue la educación, pero de 1989 a 1994 los nuevos enfoques de la relación educación-economía se ligan con los cambios tecnológicos y la globalización; definen qué proporción de la población debe obtener qué habilidades y la calidad y

⁹ Ivanir Dos Santos. "Romper o silencio e quebrar o mito", en la Revista *Crianca e adolescente. Trabalho e sindicalismo. Revista del Centro de Articulacao de Populacoes Marginalizadas CEAP*. Central Unica dos Trabalhadores CUT No. 2. Rio de Janeiro, Brasil, 1991.

¹⁰ Marcia I. Campillo López. *La conformación laboral de empleados telegráficos y bancarios mexicanos. Orientación profesional y sentido del trabajo. Un estudio comparativo*. Tesis de maestría en Sociología del Trabajo. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. México, 1995, p.74

¹¹ Michel Eliard I. *L'école en miettes?* Éditions Pie. Paris, France, 1985.

magnitud del capital humano, la invención de nuevas tecnologías y su absorción: la educación pensada desde la economía¹²..

El sistema de capacitación, según el capital, debe realizar así una doble función:

- Garantizar que un sector de las nuevas generaciones se capacite para volver útil el conocimiento científico para el capital a través de la ciencia y la investigación.
- Asegurar la capacitación de fuerza de trabajo en todos los niveles del sistema para formar individuos que sean capaces de utilizar los resultados de la investigación y el desarrollo en la producción, logrando un aumento de la productividad¹³.

¿Hay que adaptar la escuela entonces a las necesidades del capital o a las necesidades reales de la sociedad? Pierre Naville nos explica cómo al extenderse a todos los sectores de actividad, "la tecnología moderna entra en conflicto con los procesos clásicos de formación escolar y profesional, pues implica una movilidad, una plasticidad de adaptación, una universalidad en la metodología de base y una polivalencia de aplicaciones"¹⁴.

En Francia hay un ataque contra la escuela pública, acusándola de que "está inadaptada al mercado de trabajo", de que es un "abismo financiero", y que "la escuela no prepara para el empleo, es la culpable del desempleo de los jóvenes". Una revista titula "324 millones de francos devorados por año, mientras el 28 % de los jóvenes desempleados. La máquina escolar un fracaso". Considera que en el fondo de todos los ataques está la intención de vulnerar los tres pilares fundamentales que vienen desde la legislación de 1886: la gratuidad, la obligatoriedad y la laicidad., que están amenazados, y con ellos, la república¹⁵.

¹² Aurora Loyo. "Las nuevas orientaciones de la política educativa mexicana" en *Las políticas sociales de México en los años noventa*. Coedición Instituto José María Luis Mora IIS-UNAM, FLACSO, México, 1996.

¹³ Huisken, op.cit, pp. 165 y 166.

¹⁴ Pierre Naville 1 *La vie de travail et ses problèmes*. Librairie Armand Colin. Paris, France, 1954, p. 263.

¹⁵ Michel Eliard 2. *La fin de l'École*. Education et formation. Presses Universitaires de France. Paris, France, 2000.

Flexibilidad y desreglamentación laboral, política internacional y sus efectos en la escuela y

Por la globalización, se está dando una transformación de los mecanismos establecidos anteriormente que definían los empleos y puestos de trabajo y el mismo concepto de trabajo está siendo cuestionado. Los derechos del trabajo, que están en la raíz del pacto social de la sociedad moderna, y con ellos, la capacidad de los actores políticos y sociales de expresar, representar y negociar intereses están siendo minados. En América Latina hay profundas transformaciones en la estructura del empleo; la aplicación de los planes de ajuste estructural ordenados por el FMI en los ochenta, trae como consecuencia un deterioro muy grave de la situación laboral de la región que lleva a un mayor desempleo, una acentuada caída salarial, mayor informalidad y precarización (trabajos sin planta o base, sin derechos laborales ni seguridad social), crisis en las formas tradicionales de organización sindical y negociación colectiva¹⁶.

Durante períodos prolongados del capitalismo hubo una articulación más o menos armónica entre producción y consumo, donde tenían un lugar importante las instituciones de regulación, como formas que aseguran la reproducción de las relaciones sociales. Esta regulación existente entró en crisis por los límites en la producción para incrementar la productividad (por la resistencia física y social de los trabajadores), y por la crisis de la “relación salarial”, leyes, instituciones y normas que regulan el uso de la fuerza de trabajo y su reproducción¹⁷. Las nuevas formas de organizar la producción (el “toyotismo”) desreglamentando el trabajo, tropezaron con muchas resistencias de parte del movimiento obrero; en el caso de Japón, cuando se empezó a aplicar en la fábrica Toyota, hubo grandes huelgas y

¹⁶ Laís Abramo. “Mercado de trabajo, flexibilización y nuevas formas de regulación”. Revista *Trabajo*, tema: *La construcción social del mercado*. Año 2, No. 4, 2ª. Época. Enero-Julio 2001. UAM, UNAM, Plaza y Valdés.

¹⁷ Enrique de la Garza. “Las teorías sobre la restructuración productiva y América Latina”, en *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. Enrique de la Garza (coordinador) El Colegio de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, UAM, Fondo de Cultura Económica. México, 2000.

movilizaciones, y sólo cuando lograron *quebrar* el movimiento obrero y se dieron despidos masivos, pudieron implantarlo¹⁸.

Estas transformaciones que están en proceso son para lograr una flexibilidad total del trabajo, lo que significa que sólo el patrón determina las condiciones de trabajo y los salarios. Se busca reducir los costos laborales y el capital recurre no únicamente a la disminución de los salarios y al aumento de la jornada laboral, sino a la reducción del salario indirecto (seguridad social, jubilación, prestaciones sociales, entre otras.), sin importar el precio, para que ningún derecho laboral y social limite la ganancia del capital. Con la “globalización” de la economía promovida por las políticas de los organismos financieros internacionales del capital ya mencionados, que persiguen la reducción del costo del trabajo, se pone en entredicho el marco jurídico del trabajo asalariado en la sociedad. “Las leyes obreras, los códigos laborales, los convenios colectivos, los estatutos de personal son atacados en todos los continentes, y sometidos al desmantelamiento. (...) El reconocimiento de derechos colectivos, la reglamentación del trabajo, los contratos indefinidos, se sustituyen hoy por la individualización de contratos, la desreglamentación, los contratos temporales, la precariedad y el tiempo parcial”¹⁹. El ataque es brutal contra todo derecho conquistado.

En cuanto a la “flexibilidad” “se refiere a la reestructuración del mercado de trabajo y del proceso de trabajo, a la creciente versatilidad en el diseño y a la mayor adaptabilidad de la nueva tecnología de la producción”²⁰. La utilización repetida de las tecnologías y la reorganización del trabajo acrecienta el control de la empresa en la fábrica, no incrementa la necesidad de trabajadores ampliamente calificados, intensifica el trabajo y reduce la autonomía de los obreros, y tiene poco que ver con un aumento de las calificaciones o la satisfacción de los trabajadores²¹.

¹⁸ Benjamín Coriat, *Pensar al revés*. Ed. Siglo XXI, 4ª. Edición. México, 1998.

¹⁹ Daniel Gluckstein. *Lucha de clases y mundialización*. Editorial POSI. Madrid, España. 1999, p. 160.

²⁰ Chris Smith. “Especialización flexible, automatización y producción en serie”, en *Especialización flexible*. Revista *Sociología del Trabajo* Nueva Época No. 7. Ed. Siglo XXI de España Editores. Madrid, Otoño 89, p. 35.

²¹ *Ibid.*

Los tecnócratas de Bruselas (en referencia a la sede de la Unión Europea) apunta Eliard, dicen que la legislación republicana en materia escolar ha devenido obsoleta y que la educación se debe adaptar “a las exigencias del mundo moderno, los jóvenes deberán cambiar con frecuencia de actividad.”. Esta situación en Francia, no se diga en México, lleva a que el trabajo infantil, prohibido por las leyes laborales y las leyes escolares reaparezca en su país; “... multiplican hoy los reportes sobre la educación, sobre los méritos de una “formación a lo largo de la vida”. La escuela, dicen ellos, no puede continuar con el aprender todo una vez por todas (como si eso hubiera jamás existido). A la desreglamentación del trabajo debe corresponder una desreglamentación escolar”²². Los hechos atestiguan que el desarrollo del aprendizaje, de las estancias en las empresas., las formas múltiples de la inserción de los jóvenes vienen a reemplazar los empleos adultos garantizados por los contratos colectivos y los estatutos, por la explotación gratuita de adolescentes. Todo en el marco de un mercado de trabajo cada vez más estrecho y que necesita menos trabajadores calificados.

La educación es un derecho, no una mercancía

Las políticas de los organismos financieros, ataque a la escuela pública y la formación profesional

Se habla ahora de la “sociedad del conocimiento”, o de la “era de la información”, o la “economía intensiva de conocimiento”; la realidad es que nadie sabe a ciencia cierta sus consecuencias, pero es un producto de la globalización. Pablo Latapí, estudioso del hecho educativo expresa que un documento presentado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) destaca la importancia decisiva del conocimiento para las economías de mercado, discute qué conocimiento será relevante para la productividad y la innovación y la necesidad de administrarlo racionalmente. Todo para concluir que el cambio de paradigma en la educación es un imperativo, con un enfoque racional, pragmático y articulado a la revolución informática para rediseñar la educación²³. Latapí señala:

²² Ibid, p.2.

²³ Pablo Latapí Sarre. “La OCDE y el futuro de la educación”. Revista *Proceso* No. 1248. 1 de Octubre de 2000.

“Critizamos que se pretenda conformar la educación futura a partir de un concepto de conocimiento muy limitado, sólo el útil y aplicable, el que sirva a la economía: que se ordene el sistema educativo incluyendo sus niveles básicos, exclusivamente a la productividad y no a la realización integral de las personas, ayudándolas a buscar la plenitud de significados de su existencia (...) La educación es ante todo, para aprender a pensar” Cita a De la Fuente, rector de la UNAM, quien ante el planteamiento de la OCDE define: “Educar es formar seres humanos libres, sensibles, autónomos, críticos y creativos, aptos para el ejercicio consciente de la democracia y para enriquecer la tradición cultural en que están inmersos (...) Si la educación es un bien público, no puede estar sujeta a las leyes del mercado”

Es preocupante, continúa, la desigual distribución del conocimiento en México y los procesos de exclusión educativa que ocultan conflictos de poder; diferencia las racionalidades de la empresa y de la universidad: una está por la ganancia privada y vive para el mercado, la otra, para la formación humana. Habla del significado social del conocimiento: “Las lealtades y responsabilidades de la universidad, sobre todo la pública, miran hacia los bienes públicos y los valores colectivos, su rentabilidad es social” concluye. La postura de la OCDE sobre la educación superior, dice Latapí, no son “inocuas discusiones académicas”, Ni las transformaciones educativas ni las tecnologías de información son neutrales y sólo técnicas, son parte de un proceso de legitimación doctrinal planetario tendientes a imponer una determinada visión de la educación. “La OCDE se ha sumado al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional y a otros organismos internacionales en el propósito de conformar los sistemas educativos y orientar la revolución informática de acuerdo con los intereses de las economías dominantes. Le preocupa que el mundo en desarrollo se quede demasiado atrás, que su fuerza de trabajo no resulte funcional a la globalización económica ...”²⁴.

En la fuerza de trabajo mexicana, el 96 por ciento carece de educación media y superior y al respecto dice Georgina Sánchez, directora ejecutiva de Asesores Internacionales en Prospectiva: la economía

basada en el conocimiento –OCDE- por su propia naturaleza tiene efectos excluyentes que generan mayor desempleo, pobreza y marginación e incluso falta de cohesión social. Alerta que en la medida en que las macrotendencias apuntan hacia procesos de mayor exclusión y desigualdad, el potencial de conflicto social y económico será mayor²⁵

La tendencia de la educación pensada desde la economía toma conceptos como el de “productividad”, la “calidad total”, “flexibilidad” del modelo productivo japonés, y que ha sido cuestionada desde hace tiempo. Latapí se pregunta: la calidad ¿para quién?, ¿en base a qué valores?; critica la carga productivista que cosifica al alumno y sus aprendizajes en esta idea de la calidad semejante a lo que se predica de la “excelencia” como ideal educativo, en “...una excelencia perversa: se transfiere a la educación con asombrosa superficialidad, un concepto empresarial de “calidad”, el cual puede ser una técnica exitosa para producir más tornillos por hora y venderlos a quien los necesite (y a quien no también), pero no es ni puede ser una filosofía del desarrollo humano”²⁶.

En el caso de México, un texto favorable al enfoque en competencias señala que la flexibilización del trabajo, la flexibilización de la formación profesional y flexibilización de los planes de estudio serán los ejes de las políticas del trabajo y la educación hoy y a futuro, y que se establece la política de flexibilización curricular como política en la educación superior. Informa que la primera universidad en que se aplicó la flexibilidad curricular fue en la Universidad Autónoma de Baja California (que una vez más ha servido de pionera en la aplicación de las políticas de los organismos financieros internacionales). Reconoce que éstos “han formulado propuestas con respecto a la necesidad de una formación flexible, que su conformación sea menos rígida y se encuentre con mayor vinculación tanto a la evolución de la tecnología y su impacto en el conjunto de habilidades que

²⁴ Ibid.

²⁵ Karina Avilés.”Carece de educación superior y media el 96 % de la fuerza laboral”. *La Jornada*, 6 de septiembre de 2000.

²⁶ Pablo Latapí. “En defensa de la imperfección”. *Revista Proceso* No. 997, 11 de diciembre de 1995.

orientan el desempeño profesional, como en las exigencias de un mercado ocupacional cada vez más competitivo y cambiante²⁷.

En Europa se discute de manera muy concreta sobre el alargamiento de los estudios en cuanto al costo del trabajo: “De un muchacho cuyos estudios duren once años (comprendida la escuela infantil) y que nazca a la vida activa a los 15 años, el país puede contar con cincuenta años de su trabajo. Cuando el niño escoge un ciclo de estudios largo (veinticinco años por ejemplo), la amortización no puede repartirse más que tan sólo sobre treinta y seis años...” Es decir, es necesario poner a trabajar a los adolescentes lo más pronto posible. Continúa más adelante señalando que al planificar deben crearse las condiciones que permitan que los alumnos abandonen los estudios sin pesadumbre, que comprendan que más adelante, de adulto pueden continuar. “El alumno abandonará más fácilmente unos estudios que lo conducen probablemente al fracaso si sabe que encontrará más tarde una enseñanza de promoción que sin duda responderá mejor a sus inclinaciones y a sus aptitudes”. Cree que se pueden lograr los mismos resultados con menos tiempo de formación escolar, y desarrollando en contrapartida la acción educativa “en el seno de las poblaciones que por su trabajo contribuyen al bienestar colectivo. Todo deslizamiento de los efectivos de la escuela hacia las profesiones, en la medida en que la formación no está ya afectada, aligera la amortización de las cargas de educación, aumenta el potencial de trabajo, estimula el crecimiento”. La educación pues, al taller, a la empresa. Al final dice, respecto a los maestros: “Pero ¿tendrán el valor de echar al mercado de trabajo, sin consejos ni calificaciones, a la masa de adolescentes que llenan las clases y pierden ahí su tiempo?”²⁸.

Eliard opina que sin independencia respecto a las incertidumbres de la producción social, no puede haber transmisión seria del conocimiento a la generación joven. El tiempo de la escuela no es el de la

²⁷ Angel Díaz Barriga. “Flexibilización profesional y su impacto en los planes de estudio”. Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Investigación Educativa. Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Aguascalientes, 1999.

²⁸ Vermot-Gauchy (autor de *L’Education nationale dans la France de demain*” de 1965), citado por Eliard 2, op cit, pp. 97, 98.

empresa: el primero es largo y en cierta medida, desinteresado; el otro es rápido, orientado a la rentabilidad inmediata. Esta es la política de las competencias laborales. La tendencia a la descalificación del trabajo es una de las consecuencias de los progresos de la división del trabajo, lo que explica la resistencia de la burguesía a la instrucción del pueblo.

Danielle Colardyn, administrador en la OCDE en el Departamento de Educación, habla de *intereses considerables* en cuanto a la evolución de la organización del trabajo: “Las calificaciones son consideradas en un sentido preciso que está ligado a la enseñanza y a la formación. Se entiende como las capacidades adquiridas en el seno del aparato de enseñanza formal y reconocidas, certificadas por este último, en particular por exámenes que dan acceso a títulos nacionales, regionales o locales, surgidos de la estructura de formación inicial (secundaria y/o superior). Muy globalmente, las competencias comprenden el conjunto de las capacidades adquiridas en el exterior del sistema de enseñanza formal y, lo más a menudo, poco, nada o mal tenidas en cuenta por éste”²⁹. Un ingeniero está más calificado que un obrero porque ha adquirido más conocimientos intelectuales y el dominio de procesos complejos. La calificación tiene que ver con el tiempo de formación y la división del trabajo en manual e intelectual; supone una jerarquía de individuos reconocida como legítima porque está fundada sobre criterios objetivos que les permiten situarse unos respecto a otros. Pero esa clasificación social lo es en función de las relaciones sociales, del nivel de desarrollo de una sociedad y de las relaciones de fuerza entre capital y trabajo, apunta Eliard.

Como sabemos, el derecho a la educación y a la formación profesional son producto de largas luchas de la clase obrera para lograr su calificación y obtener el mejor precio posible por la venta de su fuerza de trabajo. De ahí surgen los derechos laborales, los sindicatos, la contratación colectiva, la seguridad social, la educación. Todo esto se consiguió al interior de la democracia burguesa, en la

²⁹ Eliard 2, op. cit. p. 150

lucha del capital por reducir el trabajo calificado, y del trabajo por aumentarlo mediante las clasificaciones profesionales.

La calificación es la certificación obtenida en el seno del sistema educativo y producida por éste. En estos últimos años ha habido un deslizamiento de la noción de calificación a la de saber o saber-hacer, de donde se deriva la noción de competencias. Eliard revisa los términos “calificación” y “competencia”, en apariencia semejantes, pero con significados distintos: “competente” se dice de quien tiene una aptitud reconocida para. “Calificado” se dice de alguien que satisface las condiciones requeridas, que tiene una cualidad o competencia para o que tiene una *formación profesional particular*. Antes de la utilización de ese término para la selección y clasificación de los empleos asalariados, el campo de aplicación del concepto competencia era en esencia el del poder, las autoridades administrativas o judiciales : *las autoridades competentes*. Es lo que confiere un derecho: el de decidir, de juzgar. “En latín, *competens* designa lo que conviene. La *competencia* no implica necesariamente un título, el sufijo “*encia*” designa más bien realidades abstractas, cualidades, virtudes, estados. La *calificación* designa una realidad diferente. El sufijo “*ación*” supone un proceso evolutivo, una duración, una transformación. En el siglo XX, aplicado al dominio profesional, implica el aprendizaje completo de un oficio, sancionado por un título, al que corresponde normalmente un nivel de salario”³⁰. Son los patrones los que determinan las competencias, son las escuelas las que otorgan las calificaciones.

La calificación se mide por el tiempo de formación, el costo es el tiempo de producción y reproducción y entra en el valor de las mercancías, como señala Marx. Así, el patrón busca reducir el costo de producción reduciendo el costo de la formación de la fuerza de trabajo. Por eso la intervención creciente de la patronal en la definición de los referenciales de empleo, en la programación de los saberes a enseñar a los obreros, en la definición de las titulaciones con el fin de adaptar las

calificaciones lo más que se pueda a la evolución de la producción”³¹ Lo que explica la tendencia creciente a la desescolarización o al apuro por abreviar el tiempo en la escuela. Además, la política va por la desvalorización de los diplomas, de las certificaciones. En el caso de México, los empleos que antes demandaban certificado de educación primaria, cuando se hizo obligatoria la secundaria en 1992, exigieron el certificado de este nivel.

Si analizamos la propuesta educativa de la Confederación Patronal de la República Mexicana, queda muy clara esta relación entre destrucción de derechos sociales y laborales, desreglamentación, flexibilidad laboral y educación. Veamos algunos puntos de este documento: mencionan que el gobierno, está bien que subsidie y financie la educación a quienes no pueden pagarla, pero que se deben encontrar mecanismos para que la mayoría de mexicanos aporten para su propia educación, desconociendo que todos pagamos impuestos para este rubro. Se quejan de que las reformas burocráticas educativas no toman en cuenta la experiencia de los académicos “ni han respondido a las necesidades y demandas de la economía”, además que es muy escasa la incorporación de la opinión de empresarios y empleadores para el rediseño de los planes de estudio. En un ataque al sistema educativo nacional, pretenden que cada estado desarrolle su propio “proyecto educativo”, que se profundice más la descentralización y –de refilón- reclaman que, acorde con el federalismo, sólo existan sindicatos estatales de trabajadores de la educación y no “secciones de una gran sindicato centralista”, en un claro ataque a los sindicatos nacionales³².

En esta destrucción del sistema educativo nacional, quiere que sean los municipios, dondequiera permanentemente endeudados y empobrecidos, quienes se ocupen de la educación; en esa misma línea, que funcionen los consejos municipales y estatales de participación social en la educación, y que el

³⁰ Ibid, p. 158.

³¹ Ibid, p. 156.

³² Confederación Patronal de la República Mexicana. “La propuesta educativa de los empresarios de México”. Revista *Educación 2000*. Enero 2001.

sector empresarial forma parte del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, que no es otra cosa que abrir la escuela a empresarios, iglesias, y organizaciones no gubernamentales (ONG). También que los Colegios de profesionales y empresarios participen en el establecimiento de planes y programas de estudio.

“Profundizar los vínculos con el sector productivo: *empresa-educación*, y con la sociedad”, orientando gran parte del contenido a la educación tecnológica. Ya sin límite alguno demandan “Revisar y modificar el marco jurídico, de manera que las *universidades privadas* puedan obtener su *autonomía académica* (...)”, lo que significa nada menos que la facultad que hasta ahora tiene únicamente el Estado mexicano de expedir títulos profesionales se derogue. Además, que cualquier institución educativa, “sin importar que su carácter es público o privado” tenga acceso a fondos públicos para investigación, en el marco de una política de vínculo empresa-universidad. En este proyecto de privatización del sistema público educativo, resalta esta idea: “Convertir las escuelas oficiales, ubicadas en los sectores de niveles socioeconómicos medios en *escuelas administradas por cooperativas de maestros* sostenidas con la cooperación de los padres de familia, con subsidio gubernamental complementario decreciente”³³.

Esta ambición desmedida de los patrones mexicanos tiene su contraparte en Francia, en el Consejo Nacional de la Patronal Francesa, que después del movimiento estudiantil y laboral de mayo de 1968 traza una orientación de una modificación profunda de las relaciones Escuela – Empresa y de las formas de adquisición y reconocimiento de las calificaciones en los jóvenes, señalando que hay una exigencia de la renovación frecuente de la formación en el curso de la vida profesional. La CNPF se pronuncia por el desarrollo del aprendizaje, el desarrollo de Centros de Formación de Aprendices (en competición con los Liceos de Enseñanza profesional), la intervención de los jefes de empresa en la definición de los objetivos de la enseñanza, el aligeramiento de los programas y el acento puesto en los

métodos más que en los contenidos, la instauración de cursillos en empresas para los alumnos y los maestros que deberían estar asociados a la vida de las empresas, la participación de patronos en el consejo de las universidades. El ahora Movimiento de las Empresas Francesas en octubre de 1998 se reunió para ver lo de la “gestión de las competencias”. Plantean la formación permanente que da nuevas responsabilidades a las empresas a sus organizaciones en materia educativa y la exigencia de influir en la organización del sistema escolar y universitario. “Tenemos necesidad, cada vez más, de hombres enérgicos y de hombres prácticos, mucho más que de hombres sabios”³⁴.

En México, esta política es hoy el Compromiso Social por la Calidad de la Educación

Ante la imposibilidad de analizar aquí el Compromiso Social por la Calidad de la Educación (CSCE), que es la expresión en nuestro país de ese ataque a la educación pública, veremos brevemente la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, producto de éste, en cuanto a la ingerencia de los poderes privados en la educación mexicana.

¿quién evaluará a la educación pública y a los maestros? las empresas, las iglesias, las ong

Los convocados por el presidente Fox a la firma del Compromiso son los líderes de los partidos oficiales institucionales: PRI, PAN, PRD, sectores empresariales, organizaciones de la “sociedad civil” u ONG, uniones de padres de familia que han combatido por años a la escuela laica y al artículo tercero, representantes de la iglesia. En fin, se ha formado una santa alianza para caminar con pasos firmes hacia la privatización de la educación, lo que llevará, si no hay resistencias, a la destrucción del sistema de educación pública, convirtiendo a la educación, ya no en un derecho social, sino en una mercancía que se compra y vende en el mercado.

La creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

³³ Ibid, pp 14, 15.

³⁴ Eliard, op. cit., pp 161. 162.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), como parte del proyecto del CSCE, fue creado por decreto presidencial del 8 de agosto pasado, para evaluar “la educación de tipo básico, en sus niveles de preescolar, primaria, secundaria y medio superior bachillerato o profesional, tanto en modalidad escolar, en escuelas públicas y privadas, urbanas y rurales, como en las modalidades no escolarizada y mixta, incluyendo la educación para adultos, la educación especial, indígena y la comunitaria”³⁵.

Este instituto va a definir e instrumentar, junto con la SEP, una política nacional de evaluación que “contribuya a la calidad de la educación”, dicen, y va a establecer políticas “relativas a la productividad y a la comercialización de servicios”, entre otras. La Junta Directiva, que marcará la línea del INEE, está formada por funcionarios de la SEP, el director de la Universidad Pedagógica Nacional y de centros de investigación educativa. A este grupo se agrega un representante de la Fundación SNTE para la Cultura del Maestro (dominada por Elba Esther Gordillo), el presidente de Transparencia Mexicana (ONG), un representante del SNTE, un representante de Observatorio Ciudadano de la Educación (otra ONG), el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, el presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia (incondicionales de la jerarquía eclesiástica) y un representante de la Comisión de Educación del sector empresarial. Estos últimos, al decir del analista José Blanco en La Jornada (13/08/02) “en las discusiones internas de la junta para la toma de decisiones, será puesto en duda una y otra vez el carácter laico de la educación mexicana”.

La intromisión de las ONG, de los empresarios y de las iglesias en la escuela pública –con el aval de los partidos institucionales- es un hecho de extraordinaria gravedad. Fox, con la complicidad de Elba Esther Gordillo, crea un caballo de Troya con este instituto y lo introduce en el campo de la escuela

³⁵ Decreto oficial del 8 de agosto de 2002 que crea el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

pública. Se trata de convertir a la educación en una mercancía, de introducir de nueva cuenta la enseñanza de la religión, como ocurre en España.

La resistencia internacional

Ante estos ataques a la educación pública existen resistencias. Un grupo de maestros sindicalistas de varios países, en noviembre de 2001 lanzaron un llamado donde alertan de estas políticas:

Más de 115 millones de niños entre los 6 y 12 años de edad no asisten a la escuela, y un número importante de ellos la han abandonado sin terminar la educación primaria,

250 millones de niños entre las edades de 6 a 14 años son forzados a trabajar para vivir,

882 millones de personas son analfabetas,

Más de dos tercios de los gobiernos nacionales en el mundo entero destinan menos del 6 por ciento del Producto Interno Bruto a la educación (en México no llega al 5 por ciento).

En 1990, una conferencia internacional en Jomtien, Tailandia, organizada conjuntamente por UNESCO, UNICEF y el Banco Mundial declararon el derecho a la educación para todos como un principio básico y se comprometieron a adoptar una serie de medidas para cumplir este principio.

En 1995, el Banco Mundial promovió en los países desarrollados privatizar la educación superior bajo el pretexto de que podría ayudar a liberar fondos públicos para financiar la educación primaria.

En abril de 2000, a la cuarta reunión mundial del Foro Internacional de Consulta sobre Educación para Todos que se efectuó en Dakar, Senegal, concluyó que el objetivo de establecer la educación primaria universal para el año 2000 no se había cumplido. ¡Un nuevo límite sería en septiembre de 2015!.

Katarina Tomasevski, en el Reporte Especial sobre Derechos Educativos de las Naciones Unidas escribe: “ No ha sido posible tomar ninguna acción en respuesta a esta alevosía detracción... porque no se han previsto mecanismos para mantener la responsabilidad de quienes formularon este

compromiso de entrega. No hubo un progreso sustancial en el año 2000. El documento final adoptado en Dakar una vez más coloca objetivos elevados pero evita mencionar los medios necesarios para conseguirlos, así como los mecanismos necesarios para definir su no realización. “La Conferencia de Jomtien fue convocada en respuesta a la reducción del acceso a educación primaria, particularmente en África, donde la proporción de niños que regularmente asisten a la escuela primaria cayó cerca del 10 por ciento en los años ochenta. Un proceso similar de regresión fue registrado en Europa del Este y en Asia Central. Las causas son las mismas dondequiera; la reducción de la capacidad de los estados nación para generar ingresos y financiar la educación primaria para todos, acceso que depende del poder de compra de las familias, comunidades y países, mientras que la educación es reconocida como un derecho individual”. En todos los países, lo mismo industrializados que “en desarrollo”, estamos enfrentados con un rango sin precedentes de ataques contra los sistemas de educación pública. Estos ataques son el resultado directo del desmantelamiento de los estados nacionales que cada vez más aceleradamente transfieren sus responsabilidades educativas y prerrogativas al sector privado o las organizaciones no gubernamentales ONG. Ahora, la Organización Mundial del Comercio (OMC) -a pesar de que lo nieguen sus representantes- está planeando poner la educación, salud y servicios sociales en la agenda del Acuerdo General sobre Comercio en Servicios, que abre la puerta a la comercialización de los servicios educativos.

Después de la reunión con el Director General de la OMC, el Secretario General de la Internacional de Educación (IE), un organismo internacional que representa a 309 sindicatos nacionales de maestros de 150 países, declaró que la IE, a pesar de eso tuvo desconfianza: “ *Con el fin de caer fuera del alcance del GATS (sic), un sistema nacional de educación debe estar plenamente consolidado y regulado por el Estado y no debe tener objetivos comerciales. De hecho, muy pocos*

sistemas educativos se responsabilizan de este criterio. La gran mayoría de países tienen un sistema mixto donde el sector privado juega una parte”. El hecho es que en estos días, las grandes corporaciones internacionales quieren dividirse el “mercado” mundial de la educación, que en 1999 era estimado en un valor de dos mil doscientos billones de dólares. Hace unos pocos años, la Mesa Redonda Europea de Industriales declaraba en un reporte: “El desarrollo industrial y técnico de las compañías europeas, claramente demanda una renovación acelerada de los sistemas educativos y curricula. De acuerdo al mismo reporte, los maestros tienen una comprensión insuficiente del ambiente económico, de negocios, de la noción de ganancia” y “o no entienden las necesidades de la industria”. Este propósito es transformar la educación al interior justo como otro artículo más, que vende sus productos (cursos) a “clientes” (alumnos, estudiantes) en un mercado regido por la ley de la oferta y la demanda. La guerra económica que se ha emprendido internacionalmente es una amenaza contra las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo y en especial la Convención 138, que prohíbe el trabajo infantil por debajo de la edad en que termina la educación obligatoria.

Es claro que las grandes corporaciones y financieras están escuchando detenidamente a los gobiernos de diferentes colores políticos, todos los cuales se están inclinando más y más hacia el desmantelamiento de los servicios públicos educativos en cada uno de sus países. Estas corporaciones y financieras han emprendido un enorme proyecto cuyo propósito es reemplazar la “educación formal” (escuela) con lo que ellos llaman “educación no formal” (el lugar de trabajo) y la “educación informal” (de la vida cotidiana). Esta lógica podría dirigirse a reemplazar a los profesores calificados con voluntarios, trabajadores sociales o vendedores de la calle. Por ejemplo, hasta qué punto la capacitación es afectada: en un Memorando sobre educación y capacitación a lo largo de la vida, la Unión Europea recomienda que “las ONG (organizaciones no gubernamentales)

relevantes” podrían jugar *“tal cual un importante papel como autoridades oficiales y profesionales educativos”*. Esto promueve la idea de entrenamiento organizativo a un nivel local porque *“es a nivel local donde la mayoría de las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil tienen más fuerte presencia”*. (Véase si no el papel que está jugando la más grande ONG del país: “Vamos México” que utiliza fondos públicos, con la “Guía de Padres” en la educación).

“Como sindicalistas, sabemos que el proceso de desregulación en la educación está ligado a la ofensiva de desregulación que se está emprendiendo en todos los países contra las conquistas sociales y los derechos colectivos. Como sindicalistas, también conocemos que todos los esfuerzos están siendo hechos para asociar a nuestros sindicatos en la implementación de esta ofensiva de desregulación”³⁶. Y proponen la defensa internacional de la escuela pública y los derechos laborales.

La defensa de la escuela pública

Es necesario defender a la escuela como el lugar para enseñar el conocimiento científico de la sociedad y de la naturaleza. No fue otorgado el derecho a la educación de manera gratuita y graciosamente por el estado, fue el fruto de las luchas del movimiento obrero mundial del siglo XIX, que a la par que luchaba por la jornada de ocho horas, por el derecho al descanso dominical, a la seguridad social, a la maternidad de la mujer trabajadora, contra el trabajo infantil, por la protección frente a los riesgos de trabajo, entre otros, reivindicaba el derecho a la educación como un medio de emancipación social, como una manera de darle valor a su fuerza de trabajo.

La destrucción de la escuela pública significaría un retroceso sin límites en el desarrollo de la población. Es preciso mantenerla y echar abajo este asalto de la más oscura reacción que reaparece después de las históricas derrotas que sufrió a manos del pueblo mexicano, ahora de la mano de las

organizaciones del capital (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio, etc.) que aplican esta política destructora a escala internacional. La defensa tiene que ser entonces internacional, por eso en la Conferencia de Berlín de 2002 se ha llamado a organizar una Conferencia Internacional en Defensa de la Educación Pública a realizarse en París en junio de 2003. Lo que las familias populares tienen derecho a esperar de la burguesía y de su Estado –dice Eliard- es que asegure a todos los niños las condiciones de escolarización iguales, nada menos, nada más.

Las reformas a la Ley Federal del Trabajo y la escuela

Lo que en Francia se ve como una tendencia creciente, en México lo estamos observando como una realidad brutal en la propuesta gubernamental Fox-Abascal de reformas a la Ley Federal del Trabajo. Por ejemplo, el artículo 22 actual dice textualmente: “Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años y de los mayores de esta edad y menores de dieciséis que no hayan terminado su **educación obligatoria** (subrayado MGLL), salvo los casos de excepción que apruebe la autoridad correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad para los estudios y el trabajo”³⁷. El nuevo artículo dice el mismo texto, excepto que ahora señala **educación primaria**³⁸. Preguntamos ¿no es acaso esto un estímulo al trabajo infantil y a la vez un desaliento a continuar en la escuela? Está además en contra de la Convención 138 de la Organización Internacional del Trabajo, que prohíbe el trabajo infantil por debajo de la edad en que termina la educación obligatoria.

Por otra parte, un artículo que hoy no existe en la LFT, el 153 de la propuesta Fox- Abascal, inciso y) asienta: “Con el objeto de desarrollar en un ámbito productivo real las competencias laborales, **los alumnos de las escuelas e instituciones educativas de nivel medio y superior podrán observar y desempeñar las funciones propias de los distintos puestos de trabajo relativos a una profesión u**

³⁶ “Llamado de maestros y sindicalistas en apoyo a la Conferencia Internacional contra la Desreglamentación y por Derechos Laborales para Todos”, a realizarse en Berlín en febrero de 2002. Boletín internacional de preparación.

³⁷ Ley Federal del Trabajo.

³⁸ Proyecto de Ley Federal del Trabajo de Fox y Abascal. Retroceso de dos siglos de civilización. Periódico *El Trabajo* No. 128. México, DF, Junio de 2002, p. 3.

oficio, (...) mediante estancias de carácter de becarios. El período de formación se realizará, en términos generales, **a lo largo de 300-400 horas de estancia en una empresa o centro de trabajo** (...) el cual incluirá un programa formativo realista y concertado, que sea posible cumplir y **evaluar**". Y por si cabía alguna duda sobre el carácter expoliador, en el apartado siguiente z): "**El becario deberá ser informado con claridad de que carece de relación laboral o contractual** (...)"³⁹. ¿Qué es esto sino la vuelta a la figura del "aprendiz", que encubre una explotación feroz del trabajo infantil y juvenil? La empresa que aproveche el trabajo de los alumnos, establecerá la "beca" que considere o dirá que el beneficio será el aprendizaje; tendrán las obligaciones de un trabajador regular y ya vemos venir que de implantarse tal medida, el estudiantado mexicano será una gigantesca mano de obra a disposición de las empresas sin salario alguno, lo que provocará el despido de trabajadores, acrecentando el desempleo y el trabajo precario, es decir, el que no tiene derechos laborales, estabilidad en el empleo ni seguridad social. Estas estancias en las empresas no constituyen prácticas profesionales ni servicio social.

La desreglamentación laboral campea a lo largo y ancho de la propuesta empresarial, que busca legalizar todas las irregularidades que hoy se cometen. A los jóvenes afectará también de manera especial el nuevo artículo propuesto: el 39-A, inexistente en la actual LFT: "Se entiende por **contrato de trabajo a prueba**, aquél por virtud del cual un trabajador se obliga a prestar sus servicios de manera personal y subordinada por un período que no podrá exceder de 30 días, con el único fin de verificar que el trabajador cumple con los requisitos y conocimientos necesarios (...)". En el inciso B se complementa: "Se entiende por contrato de trabajo para capacitación inicial, aquél por virtud del cual un trabajador se obliga a prestar sus servicios ... bajo la dirección y mando técnico de personal capacitado en determinada actividad o categoría, con la finalidad de proporcionarle los conocimientos necesarios para la realización de una actividad productiva determinada (...) La vigencia del contrato a

³⁹ Proyecto de Ley Federal del Trabajo de Fox y Abascal. Retroceso de dos siglos de civilización. Periódico *El Trabajo* No. 127. México, DF, Mayo de 2002, p. 3.

que se refiere el párrafo anterior tendrá una duración máxima de seis meses. El salario que se convenga nunca podrá ser inferior al mínimo”⁴⁰. Nada asegura que después de los 30 días habrá un salario y un contrato por tiempo indeterminado. Los patrones pueden decidir que el trabajador necesita seis meses para capacitarse y le prometen sólo que no le pagará debajo del salario mínimo; seguramente que el pago será notoriamente inferior a lo correspondiente a la actividad desempeñada, con lo cual se rompe con el principio universal de “a trabajo igual, salario igual”.

De lo que se trata es a la vez, de individualizar las relaciones laborales: deja de haber la jornada máxima de ocho horas de trabajo, se pretende establecer el “banco de horas”, por x número de horas al mes que se acomodarán a la conveniencia del patrón, con lo cual éste se evitará el pago de horas extras o jornadas nocturnas. La flexibilidad total en la búsqueda de la competitividad, es decir, la reducción del costo del trabajo, que afectará de manera más profunda a la juventud.

Cabría esperar que en una reunión tan importante como el Congreso de Estudios del Trabajo, quienes nos dedicamos a la investigación del mundo laboral pudiéramos hacer un pronunciamiento y un llamado de atención de lo que significa de regresión social el permitir la más absoluta desreglamentación y descalificación del trabajo, lo que llevaría a su vez a la desaparición de la escuela, que ya no tendría razón de ser. El llamado sería a los sindicatos y a los partidos políticos a defender la Ley Federal del Trabajo, exigir su cumplimiento y rechazar sus reformas, y a la vez, como una conquista social fundamental del movimiento obrero mundial y del pueblo mexicano, defender a la educación pública, laica y gratuita, a nuestro sistema nacional de educación pública de la privatización que lo amenaza.

Mexicali, Baja California, México. 10 de marzo de 2003.

⁴⁰ Proyecto de Ley Federal del Trabajo de Fox y Abascal. Retroceso de dos siglos de civilización. Periódico *El Trabajo* No. 127. México, DF, Mayo de 2002, p. 3.